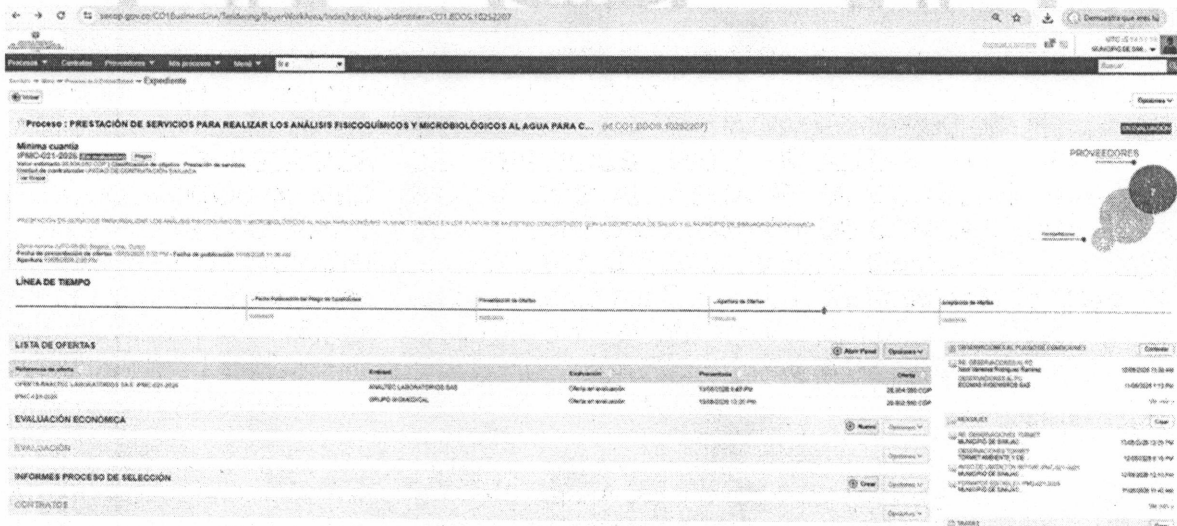


**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA IPMC-021-2026**

En Simijaca Cundinamarca, a los trece (13) días de Mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 2:00 pm, se procede realizar la evaluación y verificación de los requisitos de la ofertas presentadas para la SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA IPMC-021-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS CON LA SECRETARIA DE SALUD Y EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA" Siendo el límite para la presentación de propuestas electrónicamente por Secop II, el día trece (13) de Mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 2:00 p.m., se presentaron dos (2) oferentes conforme se Observa en SECOP II y conforme acta de cierre suscrita el mismo día de Mayo por los funcionarios presentes:

Ahora bien, conforme a lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario de 1082 de 2015, se procederá a evaluar la propuesta presentada por menor valor:

**SEGÚN CORRESPONDA EL PANTALLAZO DE LAS PROPUESTAS**



Proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS AL AGUA PARA C...

Minima cuantía  
IPMC-021-2026

FECHA DE PUBLICACIÓN DE OFERTA: 15/05/2026 11:36:42

FECHA DE CIERRE DE OFERTA: 15/05/2026 14:00:00

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 15/05/2026 11:36:42

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Empresa	Descripción	Presentación	Oferta	Valor
IPMC-021-2026	ANÁLISIS LABORATORIOS SAS	Oferta en evaluación	15/05/2026 14:00:00	DE 204.980 COP	204.980 COP
IPMC-021-2026	GRUPO SODACEDIG	Oferta en evaluación	15/05/2026 12:30:00	DE 204.980 COP	204.980 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN

COORDINATOR

<b>IPMC-021-2026</b>	
<b>OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA."</b>	
<b>SIMIJACA CUNDINAMARCA</b>	
<b>DOCTORA:</b>	
<b>JOHANA PAOLA MONZON MURCIA</b>	
Alcaldesa Municipal	
<b>REF: "objeto - convenio." N/A</b>	
<b>Respetada Doctora:</b>	
Cordialmente, presento informe de la evaluación técnica efectuada a las propuestas presentadas dentro de la <b>MÍNIMA CUANTIA No IPMC-021-2026</b> , evaluación que fue presentada y realizada de acuerdo al contenido de la invitación que rige este proceso, bajo los parámetros de La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 0019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen la contratación estatal.	
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EN LA IPMC-021-2026</b>	

<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>DOCUMENTO DE LA OFERTA</b>	<b>JAIME HERNÁN ROMERO VILLAMIL</b> NIT: 7320036-3 R/L: <b>JAIME HERNÁN ROMERO VILLAMIL</b> CC: 7.320.036 de Chiquinquirá Boyacá
---	----------------------	-------------------------------	---

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

<p><b>1-EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</b></p>	<p><b>Experiencia mínima requerida.</b> El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de al menos dos (2) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas en los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. Los contratos deben estar relacionados con el objeto contractual. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.</li> <li>2. A falta del anterior documento, será igualmente valido la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.</li> <li>3. Tratándose de Contratos Celebrados con entidades privadas y/o particulares, además de la certificación y/o acta de liquidación arriba mencionados, deberá allegar copia de la(s) factura(s) de venta y/o cuenta(s) de cobro (atendiendo al régimen tributario al cual pertenezca), debidamente presentada(s) para pago.</li> </ol>	<p>El proponente allega los siguientes documentos: Formato – Formato experiencia general. Anexa: aceptación de la oferta, acta de inicio, acta de liquidación. CONTRATO: MF-MC-011-2025 Objeto: <b>SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS FISCOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA Y TRATADA DEL AGUEDUCTO DEL CASCO URBANO, PISCINA MUNICIPAL Y VERTIMIENTOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER.</b> VALOR CONTRATO: \$39.373.560</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
		<p>El proponente allega los siguientes documentos: Formato – Formato experiencia general. Anexa: aceptación de la oferta, acta de inicio, acta de liquidación. CONTRATO: No. 062 DEL 19 DE MARZO DE 2025 Objeto: <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS PARA EL ANÁLISIS DE AGUA Y ELABORACIÓN DE LAS CURVAS DE DEMANDA DE CLORO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PERIMETRO URBANO Y LA ZONA RURAL, MUESTRAS DE AGUA DE LA PISCINA MUNICIPAL Y CARACTERIZACIÓN</b></p>	

	<p>La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes. La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos. Cuando el proponente allegue, certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la asociación jurídica, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente proceso. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo oferente.</p>	<p><b>COMPUESTA DE LAS FUENTES RECEPTORAS DE LOS VERTIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.</b> VALOR CONTRATO: \$38.180.780</p>	
<p>3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</p>	<p>1. Desplazar a un funcionario de la Empresa o contratista al municipio para la toma de muestras en los puntos que le sean previamente indicado y concertado por la entidad</p> <p>2. Desplazar a un funcionario de la Empresa o entidad contratada al municipio para la toma de contramuestra mensual con Secretaría de Salud, en la fecha, hora y el punto que le sea previamente indicado y concertado por la entidad con 12 horas de anticipación.</p>	<p>El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>
		<p>El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>

<p>3. Muestras a realizar:</p> <table border="1" data-bbox="365 1260 673 2003"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>TOTAL MUESTRAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUESTRA TRATADA URBANA</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>MUESTRA AGUA CRUDA</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>MUESTRA AGUA CRUDA Y TRATADA (ACUEDUCTOS RURALES)</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	TOTAL MUESTRAS	MUESTRA TRATADA URBANA	30	MUESTRA AGUA CRUDA	4	MUESTRA AGUA CRUDA Y TRATADA (ACUEDUCTOS RURALES)	10	<p>4. Realizar análisis en laboratorio de los siguientes parámetros:</p> <table border="1" data-bbox="836 1260 1339 2003"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CLORO RESIDUAL LIBRE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PH</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>HIERRO TOTAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>COLOR APARENTE</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>TURBIEDAD</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>COLIFORMES TOTALES (UFC)</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>E-COLI (UFC)</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Alcalinidad Total</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CONCEPTO	1	CLORO RESIDUAL LIBRE	2	PH	3	HIERRO TOTAL	4	COLOR APARENTE	5	TURBIEDAD	6	COLIFORMES TOTALES (UFC)	7	E-COLI (UFC)	8	Alcalinidad Total	<p><b>CUMPLE</b></p>
ITEM	TOTAL MUESTRAS																											
MUESTRA TRATADA URBANA	30																											
MUESTRA AGUA CRUDA	4																											
MUESTRA AGUA CRUDA Y TRATADA (ACUEDUCTOS RURALES)	10																											
ITEM	CONCEPTO																											
1	CLORO RESIDUAL LIBRE																											
2	PH																											
3	HIERRO TOTAL																											
4	COLOR APARENTE																											
5	TURBIEDAD																											
6	COLIFORMES TOTALES (UFC)																											
7	E-COLI (UFC)																											
8	Alcalinidad Total																											
<p>El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento</p>	<p>El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>																										

9	Aluminio		
10	Cloruros		
11	Conductividad		
12	Dureza Total		
13	Fosfatos		
14	Nitritos		
15	Sulfatos		
16	Nitratos		
17	Toma de muestra y análisis de parámetros in-situ		
18	Desplazamiento personal urbano		
19	Desplazamiento personal rural		
5.	Refrigerar y transportar las muestras tomadas, garantizando la calidad del muestreo y preservación de las muestras.		El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento
6.	Reportar los resultados al Municipio de Simijaca Cundinamarca, dentro de los ocho (8) días siguientes a la toma de la muestra.		El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento
7.	Informar de manera inmediata al municipio de Simijaca Cundinamarca, en caso de que las muestras se encuentren fuera de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007 y así		El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

	poder tomarse los correctivos respectivos.		
	8. <i>Presentar mensualmente los informes y comprobantes de pagos de seguridad social que surjan a la naturaleza del presente contrato.</i>	El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento	<u>CUMPLE</u>
	9. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento	<u>CUMPLE</u>
	10. Y las demás que surjan acorde a la naturaleza del objeto del contrato.	El oferente certifica compromiso de cumplimiento mediante anexo 5 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento	<u>CUMPLE</u>
	El contratista debe contar con un laboratorio certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social para la realización de análisis fisicoquímicos y microbiológicos al agua para consumo humano y así controlar la calidad del agua potable	El oferente allega copia de la resolución 00001598 de 2025 del ministerio de salud y protección social en donde relacionan en la certificación del laboratorio BIOMEDICAL	<u>CUMPLE</u>
	El contratista deberá contar con amplio reconocimiento y con mínimo un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con el objeto contractual.	El oferente soporta su experiencia en los contratos relacionados en la experiencia mínima adjunta	<u>CUMPLE</u>
	Aportar Certificación PICCAP 2026	El proponente allega copia de certificación PICCAP generada el 23 de Enero de 2026	<u>CUMPLE</u>
	Aportar Certificación RELAB	El proponente adjunta certificación del 25 de Febrero de 2022	<u>CUMPLE</u>
	Aportar CONCEPTO APLICACIÓN VISITA ESTÁNDARES DE CALIDAD RESOLUCIÓN 1619 DE 2015	El proponente adjunta certificación del 06 de junio de 2023	<u>CUMPLE</u>

	<p>Aportar contar con la Resolución 1598 del 2025 por la cual se autorizan laboratorios para el análisis físico químico y microbiológico de agua para consumo humano</p> <p><b>PERSONAL MINIMO REQUERIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aportar hoja de vida de un Bacteriólogo, con experiencia en análisis microbiológico de alimentos y agua potable certificado en toma de muestras y laboratorio de análisis de aguas por lo menos cinco (5) años, con entidades públicas o privadas. Debe contar con certificación en Validación y Verificación de Métodos Analíticos.</li> <li>Aportar hoja de vida de un Químico con experiencia como analista de laboratorio y experiencia en laboratorio en análisis de agua potable certificado por lo menos dos (2) años, con entidades públicas o privadas. Debe contar con conocimientos de Bioestadística con R, Así mismo, deberá acreditar certificación en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), que garantice el adecuado manejo de muestras, la trazabilidad de los procesos y el control de calidad de los análisis realizados. Adicionalmente, deberá acreditar formación y/o certificación en sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, relacionada con la acreditación, implementación, operación o mantenimiento de laboratorios de ensayo.</li> </ul>	<p>El oferente allega copia de las resolución 00001598 de 2025 del ministerio de salud y protección social en donde relacionan en la certificación del laboratorio BIOMEDICAL</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>EL oferente allega hoja de vida de bacteriólogo con sus respectivos soportes</li> <li>EL oferente allega hoja de vida de QUIMICO con sus respectivos soportes</li> </ul>	<p><u>CUMPLE</u></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportar hoja de vida de Ingeniero Ambiental-Ingeniero Sanitario con experiencia en análisis y monitoreo de aguas crudas, con conocimientos de modelación hídrica y estudios hidrológicos. Certificado con experiencia de dos (2) años, con entidades públicas o privadas. Además, debe contar con certificación en modelación ambiental.</li> </ul> <p>Deberá presentar de cada uno:</p> <p>Hoja de vida</p> <p>Fotocopia de diplomas que acrediten los títulos correspondientes</p> <p>Fotocopia de TP o matrícula</p> <p>Certificaciones laborales</p> <p>Antecedentes disciplinarios (colegio nacional de bacteriología CNB, concejo profesional de química CPQCOL y consejo nacional profesional de ingeniería COPNIA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EL oferente allega hoja de vida de Ingeniero Ambiental con sus respectivos soportes</li> </ul>	<p><u>CUMPLE</u></p>
	<p>El proponente deberá contar con certificado en toma de muestras</p>	<p>El proponente anexa en la hoja de vida del bacteriólogo certificado de toma de muestras laboratorio de análisis de agua</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>
	<p>El proponente deberá contar con paz y salvo municipal.</p>	<p>El proponente solicita exención de presentación de paz y salvo municipal mediante oficio del 13 de mayo de 2026 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>

	El proponente se deberá encontrar a una distancia inferior a 50km contados desde el palacio municipal para garantizar la toma de las contramuestras de secretaria de salud.	El oferente anexa mapa de rutas satelital desde la sede del laboratorio BIOMEDICAL al palacio municipal de Simijaca con una distancia aproximada de 14.7 km	<u>CUMPLE</u>
	El proponente deberá contar con cabina de bioseguridad calificada (debe adjuntar documento)	El oferente adjunta certificado 20/03/2025	<u>CUMPLE</u>
<b>OBSERVACIONES:</b> EL PROPONENTE JAIME HERNÁN ROMERO VILLAMIL RESULTA <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> , POR LO TANTO, SIGUE CON EL PROCESO.			

**RESUMEN**

PROPONENTE	OBSERVACIONES
JAIME HERNÁN ROMERO VILLAMIL NIT: 7320036-3 R/L: JAIME HERNÁN ROMERO VILLAMIL CC: 7.320.036 de Chiquinquirá Boyacá	EL PROPONENTE RESULTA <u>HABILITADO</u> CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO, POR TANTO, SIGUE EN EL PROCESO.

  
**JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA**  
 SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA  
 EVALUACIÓN TÉCNICA